

COMUNICADO DE LA CASA DE S.M. EL REY

- 1. Su Majestad el Rey ha recibido en el día de hoy a la Señora Presidenta del Congreso de los Diputados, Doña Meritxell Batet Lamaña, quien le ha trasladado oficialmente el resultado del debate de investidura celebrado entre los días 22 y 25 de julio, de conformidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución.
- 2. Tras la celebración del mencionado debate de investidura, Su Majestad ha comunicado a la Señora Presidenta del Congreso su decisión de no iniciar, por el momento, nuevas consultas con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, de manera que las formaciones políticas puedan llevar a cabo las actuaciones que consideren conveniente a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de la Constitución.
- 3. Su Majestad el Rey ha solicitado a la Señora Presidenta del Congreso que traslade su decisión a los grupos políticos con representación parlamentaria.
- 4. Su Majestad el Rey mantendrá un contacto regular y permanente con la Señora Presidenta del Congreso en relación con el procedimiento contemplado en el artículo 99 de la Constitución, a los efectos de la convocatoria de nuevas consultas.
- 5. En todo caso y antes de que finalice el plazo constitucional de dos meses desde la primera votación de investidura, Su Majestad el Rey realizará nuevas consultas con la finalidad de constatar si, de la disposición que le trasladen los representantes de los grupos políticos con representación parlamentaria, Su Majestad puede proponer un candidato a la Presidencia del Gobierno que cuente con los apoyos necesarios para que el Congreso de los Diputados, en su caso, le otorgue su confianza; o, en ausencia de una propuesta de candidato, proceder a la disolución de ambas Cámaras y a la convocatoria de nuevas elecciones generales en el momento que constitucionalmente corresponda y con el refrendo de la Presidenta del Congreso.

Palacio de La Zarzuela, 26 de julio de 2019